

NOTIFICACION POR ESTADO: En Tunja siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día primero (1º), del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se notifica por ESTADO No. 006, la providencia de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), proferida por el Honorable Magistrado JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓÑEZ en el expediente con R.I. 2014-0275, seguido contra DECIDERIO BOHÓRQUEZ BUSTOS por el delito de Acceso carnal violento, mediante el cual ordena restaurar los términos del recurso extraordinario de casación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 98 de la ley 1395 de 2010, de acuerdo a lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal en auto calendado 14 de septiembre hogaño. (Fl. 181 y s.s. cuaderno No. 02).



LEIDY SOIRELY HERRERA HOME

SECRETARIA

